



BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

EMISIONES PARA EL 6 DE AGOSTO DE 2019

	DEUDA DEL ESTADO SEGREGABLE			
	Bonos 5 años al 0,25% ISIN: ES0000012E85 TRAMO 7	Obl. 10 años al 0,60% ISIN: ES0000012F43 TRAMO 3	Obl. 15 años (v.r. 14) al 2,35% ISIN: S00000128Q6 TRAMO 12	Oblig. 30 años al 2,70% ISIN: ES0000012B47 TRAMO 7
Emisión	16.04.2019	19.06.2019	01.03.2017	27.02.2018
Anotación del tramo	06.08.2019			
Amortización	30.07.2024	31.10.2029	30.07.2033	31.10.2048
Abono 1er cupón anual	(1) 30.07.2020	(2) 31.10.2019	(1) 30.07.2020	(3) 31.10.2019
Cupón corrido	0,00%	0,08%	0,04%	2,06%
Depósito previo	108%	112%	136%	155%
Resolución de la subasta	01.08.2019			
Periodo del pago complementario	Fecha límite pago complementario al 2% con cheque conformado, bancario o efectivo 05.08.2019			

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización.
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2019 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto de 0,220274%.
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

FORMA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE PETICIONES			
	Bonos 5 años al 0,25%	Oblig. 10 años al 0,60%	Oblig. 15 años (v.r. 14) al 2,35%	Oblig. 30 años al 2,70%
Si está librado contra entidad adherida al SNC y normalizado.	29 de julio de 2019			
Si el pago se realiza con cheque conformado, bancario o efectivo.	31 de julio de 2019			

Nota: Estas fechas solo serán válidas si, en las sucursales del Banco de España donde se vaya a realizar la suscripción o el pago complementario, todas o cada una de las fechas indicadas en cada apartado son días hábiles.

RESULTADO DE SUBASTAS ANTERIORES

	Bonos 5 años al 0,25%	Oblig. 10 años al 0,60%	Oblig. 15 años al 1,85%	Oblig. 30 años al 2,70%
	Fecha subasta: 18.07.19	Fecha subasta: 04.07.19	Fecha subasta: 20.06.19	Fecha subasta: 04.07.19
Cotización marginal con cupón	102,300	103,220	114,890	139,110
Cotización media con cupón	102,366	103,511	115,010	139,778
Tipo de interés marginal	-0,192%	0,285%	0,890%	1,187%
Tipo de interés medio	-0,205%	0,257%	0,883%	1,165%

(VÉASE AL DORSO INFORMACIÓN ADICIONAL)

¿QUIÉN PUEDE SUSCRIBIR? REQUISITOS	Cualquier persona física o jurídica , de carácter público o privado. Originales del DNI y NIF, para las personas físicas. Para las personas jurídicas escritura o documentación de constitución, poderes inscritos en el Registro Mercantil y publicación de la inscripción de la entidad en el BORME, cuando proceda. Los suscriptores deberán firmar en presencia del empleado del Banco de España que les suscriba.
CLASE DE PETICIONES	Competitivas: el suscriptor fija el precio ex-cupón que desea solicitar en la subasta, con dos decimales cualesquiera.. El precio a pagar se determinará sumando el cupón corrido al precio ex-cupón de adjudicación. No competitivas: el suscriptor no fija precio y se atiene a pagar el precio medio ponderado resultante de la subasta.
IMPORTE NOMINAL DE LAS PETICIONES	Competitiva: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros. No competitivas: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros hasta un máximo conjunto de 5.000.000 euros nominales por cada postor.
PAGO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Modalidad a) o b)	a) Entrega a cuenta: el 2% sobre el importe nominal solicitado, tanto en las peticiones competitivas como en las no competitivas. El pago complementario al 2% entregado a cuenta se deberá realizar en el Banco de España en los días que se especifican en el apartado "Periodo de pago complementario". Si no se efectúa el pago complementario, se perderá el 2% entregado a cuenta de todas las ofertas realizadas por el mismo oferente. b) Entrega a cuenta de un depósito previo: mediante el desembolso de un solo depósito. Este importe es fijado en el apartado de "Depósito previo". Se fija en cada emisión y normalmente cubrirá el importe efectivo de la suscripción, transfiriéndose el sobrante al día siguiente de la subasta a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor. Si, por el contrario, el citado depósito previo fuera insuficiente para cubrir el importe efectivo de la suscripción, se procedería a la liquidación definitiva en los plazos que se establecieran. Los importes entregados de las peticiones competitivas no aceptadas serán transferidos a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor al día siguiente de la fecha de subasta.
¿CÓMO SE PAGA?	<ul style="list-style-type: none"> - En efectivo. - En cheque conformado o bancario a favor Banco de España o Tesoro Público. - En cheque no conformado firmado por el suscriptor, a favor Banco de España o Tesoro Público. - En cheque contra cuenta corriente en el Banco de España.
GASTOS	Los titulares de Cuentas Directas, por las transferencias de efectivo que se originan en los pagos de cupón y cuando se amortizan los valores, devengarán a favor del Banco de España, una comisión del 1,5 por mil, con un mínimo de 0,9 euros, sobre el importe a transferir.
¿QUÉ ES UNA CUENTA DIRECTA?	Una cuenta de valores gratuita abierta en el Banco de España por cualquier persona física o jurídica.
MERCADO DE NEGOCIACIÓN	AIAF Mercado de Renta Fija

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA MAS INFORMACIÓN PUEDEN CONTACTAR CON EL TESORO PÚBLICO EN EL TELÉFONO 902155050, UTILIZAR EL CORREO ELECTRÓNICO CONSDEUDA@TESORO.MINECO.ES, VISITAR LA PAGINA WEB WWW.TESORO.ES O SOLICITAR INFORMACIÓN EN EL TELÉFONO DEL BANCO DE ESPAÑA 91 3385499 Y EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS.